

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025

En la Ciudad de México, a las doce horas con veintisiete minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Señora Ministra y los Señores Ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como la Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Ministra Presidenta sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número dos, celebrada el veintidós de enero de dos mil veinticinco, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 616/2024

Interpuesto por Grupo Elektra, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra del auto de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el impedimento 30/2024.

Por petición de la Ministra Ponente, este asunto continúa en lista.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 617/2024

Interpuesto por Grupo Elektra, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en contra del proveído de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el impedimento 33/2024.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6697/2024

Interpuesto por Cibanco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en su Carácter de Institución Fiduciaria del Fideicomiso PG CIB/2855 sin tipo de Sociedad, en contra de la resolución emitida por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Pardo Rebolledo considera que es procedente el recurso.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4031/2024

Interpuesto por la Persona Fiscal Auxiliar Cuarta de la Fiscalía General del Estado de Veracruz en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 218/2024

Interpuesto por Jorge Preisser Rivera en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro en el juicio de amparo indirecto 646/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5477/2024

Interpuesto por Cervecería Modelo, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 115/2024.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4957/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5315/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 206/2024

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 618/2024

Interpuesto por Nueva Elektra del Milenio, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el impedimento 32/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo en revisión 218/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo directo en revisión 5477/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6232/2022

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5482/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 515/2024

Interpuesto por Ma. Abigay Rodríguez Martínez en contra de la resolución pronunciada por el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán en el juicio de amparo indirecto 875/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, sobreseer en el juicio de amparo y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 118/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso de la demanda de amparo, revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6464/2023

Interpuesto por la sucesión intestamentaria a bienes de Carlos David Vargas Rodríguez en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito en el juicio de amparo 165/2022.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3191/2024

Interpuesto por Manufacturas Post Form, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito en el juicio de amparo 128/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3878/2023

Interpuesto por Pérez Góngora y Asociados, Sociedad Civil, en contra de la resolución emitida por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 803/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 46/2024

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa

del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 169/2024

Interpuesto por Arquiconceptos e Instalaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, y otra en contra del fallo dictado por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 510/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1920/2024

Interpuesto por Thales DIS México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia pronunciada por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 772/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 6232/2022, está con el sentido, pero se separa del párrafo treinta y uno del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 5482/2024, está con el sentido,

pero se separa de los párrafos veintidós y veintitrés del proyecto de resolución; asimismo, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo directo en revisión 3191/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo directo en revisión 46/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá está con el sentido, pero se separa de los párrafos veinticinco al veintiocho del proyecto de resolución, además se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo directo en revisión 169/2024, está con el sentido, pero contra consideraciones y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

El **Licenciado Yairsinio David García Ortiz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 63/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Décimo Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 370/2024

Interpuesto por David Alfonso Gastélum Tajía en contra de la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Sinaloa en el juicio de amparo indirecto 952/2023.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4124/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 487/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 313/2023

Promovida por el Municipio de Acayucan, Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez del oficio impugnado y se dé publicidad a esta resolución en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1243/2024

Interpuesto por Pape Arquitectura y Diseño, Sociedad Anónima de Capital Variable, y otra en contra del fallo pronunciado por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en

Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 534/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2543/2024

Interpuesto por Monex Casa de Bolsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Monex Grupo Financiero, en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito en el juicio de amparo 768/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5381/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 436/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso declararla procedente pero infundada, así como inexistente la omisión reclamada y se dé publicidad a

esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE
DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO**
2/2024

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 406/2022 promovido por Eva Marcela Gutiérrez Velazco ante el Tercer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito.

El proyecto propuso declararlo sin materia y dejar sin efectos el dictamen.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Ríos Farjat precisaron que en el amparo directo en revisión 4124/2024, se reservan su derecho a formular voto concurrente; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá se reservó su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 487/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ortiz Ahlf indicó que en el amparo directo en revisión 1243/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos noventa y siete al ciento doce, ciento dieciséis, ciento veintidós al ciento veintiséis del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 4

La **Licenciada Lucía Isabel Mota Casillas**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1449/2020

Interpuesto por Alejandro Alfonso Díaz y otras en contra del fallo pronunciado por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 668/2019.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 593/2020

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo de Distrito del Estado de Chihuahua en el juicio de amparo 48/2019.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO EN REVISIÓN 435/2024

Interpuesto por Gladys Mariana Chávez Arriaga en contra de la sentencia emitida por el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 2020/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, conceder el amparo a la parte quejosa y declarar infundadas las revisiones adhesivas.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro González Alcántara Carrancá y la Ministra Ríos Farjat.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 229/2024

Entre los sustentados por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, ambos del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Luego, la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1428/2024

Interpuesto por Jacob Pérez Cárdenas en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 187/2024

Interpuesto por Antonia Rico Estrada en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo directo 104/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

JUICIO ORDINARIO FEDERAL 11/2022

Promovido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de Mapfre Finanzas, Sociedad Anónima.

El proyecto propuso que ha sido procedente la vía ordinaria federal intentada, siendo procedente la acción ejercitada por la actora e infundadas las excepciones opuestas por la demandada; condenar a la demandada al cumplimiento

de la obligación pactada en la póliza de fianza 0031200012110 y en consecuencia a pagar a la actora en los términos precisados en esta ejecutoria; condenar a la demandada al cumplimiento de la obligación pactada en la póliza de fianza 0031200012111 y en consecuencia a pagar a la actora en los términos precisados en esta ejecutoria; condenar a la demandada al pago de los intereses moratorios generados y los que se sigan generando en términos de los dispuesto por el artículo 283, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, lo cual se liquidará en la etapa de ejecución correspondiente; y que no ha lugar a condenar al pago de gastos y costas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 50/2024-CA

Interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra del proveído de diez de abril de dos mil veinticuatro emitido por la Ministra Instructora en la controversia constitucional 511/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 57/2024-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del proveído de diez de abril de dos mil veinticuatro emitido por la Ministra Instructora en la controversia constitucional 511/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 631/2024

Interpuesto en contra del auto de siete de noviembre de dos mil veinticuatro emitido por este alto tribunal en el impedimento del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo en revisión 593/2020, se reserva su derecho a formular voto particular y la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo indicó que en el amparo en revisión 435/2024, está con el sentido, se separa de los párrafos setenta y dos y setenta y tres del proyecto de resolución; el Ministro González Alcántara Carrancá y la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat reservaron su derecho a formular voto particular, respectivamente; y la Ministra Ortiz Ahlf reservó su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO 14/2024

Promovido contra actos del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo directo del que deriva este asunto.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4706/2023

Interpuesto por Alberto González González en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el amparo directo 342/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1251/2024

Solicitada por la Fiscalía General de la República para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 109/2024 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de la Primera Sala para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 703/2024

Interpuesto por James Leroy Fago en contra del fallo dictado por el Juez Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, en apoyo al Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Baja California, en el juicio de amparo 540/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materias las revisiones adhesivas.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4951/2024

Interpuesto por Héctor Vega Ruíz y otra en contra del fallo pronunciado por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 179/2024.

El proyecto propuso tener por desistida a la parte recurrente del recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 990/2024

Interpuesto por Daniel Mozalvo Márquez y/o Daniel Monsalvo Márquez en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el juicio de amparo directo 440/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3202/2024

Interpuesto por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra del fallo dictado por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo directo 35/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6336/2024

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito en el juicio de amparo directo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

27/2024

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo indirecto 343/2023 promovido por Anastacio Laurean y otras ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán.

El proyecto propuso devolver los autos al juzgado de distrito de origen para los efectos precisados en la ejecutoria y dejar sin efectos la resolución emitida por el tribunal colegiado de conocimiento en el incidente de inejecución de sentencia 7/2024.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 103/2024-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León en contra del proveído de diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro emitido por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 483/2023.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Ana Margarita Ríos Farjat señaló que en el amparo en revisión 703/2024, se reservaba su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos, la Ministra Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos y citó a la Señora Ministra y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles doce de febrero de dos mil veinticinco.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Loretta Ortiz Ahlf, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS/VMHH/RAFR.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 3 CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2025.